



**INFORMACIÓN ÚTIL DE MATRÍCULA**  
**PERIODO FEBRERO 2012**  
**CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO**

**INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE PARA REALIZAR LA  
ELECCIÓN DE ASIGNATURAS**

- Los alumnos deben tener en cuenta las fechas de evaluación de las asignaturas. Ver calendario de exámenes finales y parciales del [Plan Anual 11/12](#) en la web.
- Los alumnos deben tener en cuenta los **requisitos de las asignaturas** a la hora de matricularse. Ver la **Guía de Aprendizaje** de las asignaturas en la web.
- Las asignaturas obligatorias se imparten en horario de tarde y las optativas en horario de mañana y tarde. Ver horario en el **Plan Anual 11/12**.
- Las asignaturas optativas son un paquete de asignaturas asociadas a uno de los dos periodos (1º otoño y 2º primavera). Los 27 ECTS de optatividad están repartidos en los dos semestres. Hay que tener en cuenta los requisitos, horarios y calendario de exámenes para la matriculación de las asignaturas optativas.
- Optatividad: las asignaturas que tengan un número de matriculados inferior a 6 no se impartirán y se recolocará a los alumnos en otras asignaturas optativas.
- Es necesario presentar la acreditación del nivel B2 en Secretaría para que aparezca en el expediente del alumno y este pueda matricularse de la asignatura **“English for Professional and Academic Communication”**. Rellamar solicitud en Secretaría de alumnos.
- Algunas asignaturas de otoño repiten docencia en primavera, por lo que los alumnos se podrán volver a matricular (pagando el 75% en 2ª matrícula) si ya están matriculados, o podrán matricularse por primera vez en el curso. Ver **Plan Anual 11/12** en la web.
- Los estudiantes que se dediquen únicamente a sus estudios se matricularán en cada semestre de un conjunto de asignaturas que sumen 30 ECTS.
- Para los estudiantes que deban compatibilizar sus estudios con otras actividades está prevista una dedicación “a tiempo parcial”; estos estudiantes deberán indicar esta modalidad en cada semestre en el momento de matricularse y se podrán matricular de menos de 30 ECTS, con un mínimo de 18 ECTS.
- En cada semestre se podrá elegir matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial, a excepción de los solicitantes de BECA que deben mantener en todo el curso académico la modalidad elegida al solicitar la BECA.
- Los estudiantes que sean beneficiarios de beca a tiempo completo deben de matricular un total de 60 ECTS en asignaturas diferentes, por lo que en primavera no podrán volver a cursar asignaturas de las ya matriculadas en otoño.
- El plazo para solicitar tanto la anulación de matrícula a instancia del alumno como la cancelación de asignaturas sueltas de acuerdo a la [“Normativa de Acceso y](#)



Matriculación finaliza el **6 de marzo de 2012** para las asignaturas del semestre de primavera.

- **Los alumnos deberán pagar las tasas de reconocimiento de los 180 ECTS de la Ingeniería Técnica (25% del valor del crédito) de la Ingeniería Técnica para que conste en sus expedientes de graduados. Solicitarlo en la Secretaría de Alumnos mediante instancia dirigida al Director de la Escuela.**
- La asignatura del Proyecto Fin de Grado se podrá matricular cuando el alumno tenga superados **204 ECTS** (incluidos los reconocidos) y se matricule o esté matriculado del resto de créditos que le resten. Excepcionalmente los alumnos que estén a la espera de superar en junio las asignaturas de Prácticas Externas por experiencia laboral, y quieran presentar el PFG en este curso, podrán matricularse en ese momento del PFG siempre que cumplan todos los requisitos anteriores.

#### ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA

- La asignación de grupo a los alumnos se realiza en función de la capacidad de los grupos ofertados teniendo en cuenta: la titulación, el número de asignaturas matriculadas y sus semestres, las preferencias,... No es posible dar cabida a todos los alumnos en los horarios de sus preferencias y por lo tanto se dará prioridad a los alumnos con justificaciones de restricción horaria que estén debidamente acreditadas según el procedimiento siguiente.
- Los alumnos podrán establecer sus preferencias de horario en la [Intranet](#).
- Los alumnos que hayan entregado justificantes válidos en el primer semestre y **aparezca puesto en su horario como aceptado y las horas justificadas, NO DEBERÁN ENTREGARLOS DE NUEVO.** (Comprobar en "Horario de alumno" en la Intranet).
- **La distancia a la Escuela:**
  - Para aquellos alumnos que residen en poblaciones que se encuentren a más de 50 km de Madrid, se procederá a justificar el horario de 19:30 h a 21:30 h de la tarde y el horario de 8:30 h a 9:30 h de la mañana. Esto supondrá al alumno que en su horario se podrán mezclar asignaturas de mañana y de tarde debido a la restricción horaria.
  - JUSTIFICANTE NECESARIO: certificado de empadronamiento y en su caso, horarios del transporte utilizado para el desplazamiento.
- **Trabajo:**
  - Para aquellos alumnos que trabajen se procederá a justificar el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 h para transporte.
  - JUSTIFICANTES NECESARIOS: Vida laboral del alumno actualizada en el presente año **y** certificado de la empresa donde se exponga el horario del alumno.



- **EOI inglés:**
  - Para aquellos alumnos que se encuentren estudiando inglés en la Escuela Oficial de Idiomas se justificará el horario de las clases de inglés más 1 h de transporte.
  - JUSTIFICANTE NECESARIO: certificado de la EOI donde se exponga el curso de inglés en el que está matriculado y el horario del alumno.
- En caso de querer modificar la información que aparece en la Intranet, el alumno deberá presentar los justificantes antes del **jueves 26 de enero de 2012**, según el calendario publicado en el Plan Anual Docente 11/12.
- **Después de esta fecha los justificantes no podrán entrar en la aplicación de la asignación y no se tendrán en cuenta.**